



DECRETO 2066/24

San Martín de los Andes, 08 OCT 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Instituto de Vivienda y Hábitat, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para realizar la confección de un sistema de información geográfica mediante software QGIS. Según lo determine el Instituto de Vivienda y Hábitat.

Que, el Sr. SARACHO FERNANDO MIGUEL, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**ARTÍCULO 1º: APRUEBESE** la contratación con el Sr. **SARACHO FERNANDO MIGUEL, CUIT Nº 20-33853215-7**, para realizar la confección de un sistema de información geográfica mediante software QGIS, Las tareas a realizar serán: 1) Mapa de polígonos que represente ubicación y superficie de lotes para el ingreso al banco de tierras; 2) Mapa de grandes deudores de tasas Municipales; 3) Mapa de propietarios de grandes extensiones; 4) Mapas nuevos lotes/desarrollos en proceso; 5) Mapa de georreferenciación de mejoramientos habitacionales, en un plazo de ejecución de **90 (noventa) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 2.450.000 (pesos dos millones cuatrocientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTÍCULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.  
eg

Sr. Matías D. Fernández Conso  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Arq. Carolina Amaya  
Directora del Instituto de Vivienda y Hábitat  
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita  
Intendente a Cargo  
Municipalidad de S.M.A